

miércoles, 12 de marzo de 2025

RECLASIFICACIÓN personal laboral

CCOO exige negociación

CCOO
I
N
F
O
R
M
A

El actual Convenio Colectivo para el Personal Laboral de la Administración de CyL (en adelante "CC"), recoge en la **Disposición Adicional Sexta – Clasificación Profesional**, que la fecha máxima de entrada en vigor de dicha reclasificación será el 1 de enero de 2025. Esta **reclasificación** deberá realizarse atendiendo a los niveles de titulación, formación y capacitación para ejercer las categorías profesionales.

Desde la entrada en vigor del CC el 1 de julio de 2023, **CCOO** ha solicitado reiteradamente a la Administración la convocatoria de la Mesa Negociadora del CC para cerrar los términos que permitieran hacer efectiva la reclasificación, dando así cumplimiento a lo establecido en dicho CC.

Durante varios meses la Administración nos ha convocado a grupos de trabajo en los que, si bien hemos hablado de reclasificación, nunca nos ha presentado un borrador de propuesta de cómo se llevaría a efecto.

CCOO hemos manifestado por escrito a la Administración nuestra voluntad de reunirnos tantas veces como sea necesario para poder cerrar una propuesta de reclasificación que, si bien ya no se cumplirá en la fecha indicada (1 de enero de 2025), para **CCOO** deberá tener efectos retroactivos a dicha fecha.

La Parte Sindical ha mostrado siempre voluntad negociadora para llegar a un acuerdo; incluso hemos aportado posibles salidas para que esta se pueda hacer efectiva a pesar de los condicionantes que puedan dificultarla. La respuesta de la Administración ha sido la pasividad y la falta de interés negociador al no presentarnos ni un documento sobre el que debatir.

Desde **CCOO** ya se han iniciado distintas actuaciones encaminadas a hacer cumplir la disposición adicional Sexta del CC, como:

- Presentar escritos a la Comisión **Paritaria** de vigilancia, interpretación y desarrollo del CC para tratar el tema de la reclasificación, cara a la declaración de Conflicto Colectivo
- Presentar **propuesta** de reclasificación (conjunta de sindicatos firmantes del CC)

Ávila: ssjuntaav@fsc.ccoo.es - 920222400	Palencia: ssjuntapa@fsc.ccoo.es - 979750962	Soria: ssjuntasoria@fsc.ccoo.es - 975220110
Burgos: ssjuntabu@fsc.ccoo.es - 947061717	Salamanca: ssjuntasal@fsc.ccoo.es - 923256569	Valladolid: ssjuntava@fsc.ccoo.es - 983378031
León: ssjuntale@fsc.ccoo.es - 987003104	Segovia: ssjuntase@fsc.ccoo.es - 921423966	Zamora: ssjuntaza@fsc.ccoo.es - 980522778

	@CCOO_JCYL		https://t.me/CCOOJCYL	Nuestra web 
	@sectorautonomicocyl		sectorautonomicocyl@fsc.ccoo.es	
	@ccoo_jcyl		600 538 826	

- Presentar escritos (conjunto de sindicatos firmantes del CC) para la convocatoria urgente de la **Mesa Negociadora** del CC
- Presentar denuncia ante **Inspección de trabajo** (conjunta de sindicatos firmantes del CC)
- Está en manos de nuestros servicios jurídicos la denuncia en los **juzgados** del Conflicto Colectivo por incumplimiento del CC en esta materia
- Seguiremos insistiendo en todas las **Mesas** a las que se nos convoca en la necesidad de cumplir con lo acordado en el CC

Por todo esto, respetando la postura adoptada por otras centrales sindicales con las que estamos trabajando de manera conjunta, **CCOO** queremos que sepáis que no vamos a renunciar a seguir participando en las distintas Mesas negociadoras a las que nos convoque la Administración, pero **CCOO no facilitaremos a la Administración llegar a ningún Acuerdo si no cumple antes con lo que ya está firmado**; en este caso, la reclasificación recogida en la Disposición Adicional Sexta del CC.

CCOO hemos considerado que, en este momento, nuestro trabajo sindical es mantenernos activos y beligerantes ante el incumplimiento, por parte de la Administración, de una norma de obligado cumplimiento como es el CC, y también de otras materias que no vamos a renunciar exigir.

CCOO seguiremos presentado propuestas y alegaciones que permitan avanzar y mejorar las condiciones laborales de las personas trabajadoras en los distintos ámbitos de esta Administración.

Aún así, si en un corto espacio de tiempo, la Administración no convoca la Mesa Negociadora del CC y pone encima de la mesa una propuesta seria de reclasificación debidamente cuantificada y temporalizada, **CCOO** no descartamos valorar realizar otras actuaciones.

Para aclarar cualquier duda, contacta con tu sección sindical de **CCOO.**

CCOO **NTAD CON NOSOTR@S**

Ávila: ssjuntaav@fsc.ccoo.es - 920222400	Palencia: ssjuntapa@fsc.ccoo.es - 979750962	Soria: ssjuntasoria@fsc.ccoo.es - 975220110
Burgos: ssjuntabu@fsc.ccoo.es - 947061717	Salamanca: ssjuntasal@fsc.ccoo.es - 923256569	Valladolid: ssjuntava@fsc.ccoo.es - 983378031
León: ssjuntale@fsc.ccoo.es - 987003104	Segovia: ssjuntase@fsc.ccoo.es - 921423966	Zamora: ssjuntaza@fsc.ccoo.es - 980522778